

Sistema de Extensión de Norma en el sector lácteo



Documentación

El acuerdo de las aportaciones que se establecen en la Extensión de Norma son de obligado cumplimiento para todos los productores y operadores del sector.

El 13 de Septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden AAA/1933/2012, de 3 de agosto, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Láctea, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica para realizar la implantación, el mantenimiento y la gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios; para la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo y para la potenciación de la calidad e innovación tecnológica en el sector lácteo en las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

Inlac, Organización Interprofesional láctea

Archivos:  [extension_de_norma.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] http://admin.besana.es/sites/default/files/extension_de_norma.pdf